

Director: *Manuel Carlos Palomeque López*

Trabajo y Derecho

NUEVA REVISTA DE ACTUALIDAD Y RELACIONES LABORALES

NÚM. 35 • NOVIEMBRE 2017



- **OPINIÓN:**
Diez años del Acuerdo Marco Global Inditex-IndustriALL
- El Pilar Europeo de Derechos Sociales
- Discriminación laboral y apariencia física
- Redimensionamiento de personal por extinción del sector público instrumental

Consulte en
<http://smarteca.es/>
la revista en su formato
electrónico



Trabajo y Derecho

NUEVA REVISTA DE ACTUALIDAD Y RELACIONES LABORALES

DIRECTOR

Manuel Carlos Palomeque López

Catedrático (e) de Derecho del Trabajo (Universidad de Salamanca)

SUBDIRECTORES

Margarita Isabel Ramos Quintana

Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad de La Laguna)

Wilfredo Sanguinetti Raymond

Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Salamanca)

SECRETARIO

Juan Bautista Vivero Serrano

Profesor Titular (s.e.) de Derecho del Trabajo (Universidad de Salamanca)
Letrado del Tribunal Supremo

SECCIONES

**Opinión
Estudios**

Unión Europea y agenda internacional

(a cargo de *M. I. Ramos Quintana*,
subdirectora)

Jurisprudencia

(a cargo de *J. B. Vivero Serrano*,
secretario)

Legislación

(a cargo de *E. Cabero Morán*, Profesor
Titular de Derecho del Trabajo,
Universidad de Salamanca)

Libros

(a cargo de *M. Álvarez de la Rosa*,
Catedrático (e) de Derecho del Trabajo,
Universidad de La Laguna)

**Práctica jurídica y despachos
profesionales**

(a cargo de *J. R. Mercader Uguina*,
Catedrático de Derecho del Trabajo,
Universidad Carlos III de Madrid)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel Carlos Palomeque López, Margarita Isabel Ramos Quintana, Wilfredo Sanguinetti Raymond, Juan Bautista Vivero Serrano, Enrique Cabero Morán, Manuel Álvarez de la Rosa, Jesús Rafael Mercader Uguina

COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNA

Jesús Baz Rodríguez
Profesor Titular de Derecho
del Trabajo (Universidad de
Salamanca)

Ángel Blasco Pellicer
Catedrático de Derecho del
Trabajo (Universidad de
Valencia)

Magistrado de la Sala de lo
Social del Tribunal Supremo

Jaime Cabeza Pereiro
Catedrático de Derecho del
Trabajo (Universidad de
Vigo)

**Dulce María Cairós
Barreto**
Profesora Titular de
Derecho del Trabajo
(Universidad de La Laguna)

**Juan José Fernández
Dominguez**
Catedrático de Derecho del
Trabajo (Universidad de
León)

Juan Gorelli Hernández
Catedrático de Derecho del
Trabajo (Universidad de
Huelva)

David Lantarón Barquín
Profesor Titular
(Acreditado para CU) de
Derecho del Trabajo
(Universidad de Cantabria)

**Paz Menéndez Sebastián
Dominguez**
Profesora Titular de
Derecho del Trabajo
(Universidad de Oviedo)

**Magdalena Nogueira
Guastavino**
Catedrática de Derecho del
Trabajo (Universidad
Autónoma de Madrid)
Directora de la revista
Documentación Laboral

Rafael Sastre Ibarreche
Profesor Titular de Derecho
del Trabajo (Universidad de
de Salamanca)

Francisc Pérez Amorós
Catedrático de Derecho del
Trabajo (Universidad
Autónoma de Barcelona)

**Yolanda Valdeolivas
García**
Catedrática de Derecho del
Trabajo (Universidad
Autónoma de Madrid)

CONSEJO CIENTÍFICO ASESOR

Antonio Pedro Baylos Grau
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Castilla La Mancha)
Director de la *Revista de Derecho Social*
Ricardo Bodas Martín
Presidente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional
María Emilia Casas Baamonde
Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad Complutense de Madrid)
Presidenta de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Directora de la revista *Derecho de las Relaciones Laborales*
Jesús Cruz Villalón
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Sevilla)
Director de la revista *Temas Laborales*
Isabelle Daugareilh
Directora de investigación en el Centre National de la Recherche Scientifique (Universidad de Burdeos)
Aurelio Desdentado Bonete
Magistrado (e) del Tribunal Supremo
Federico Durán López
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Córdoba)
Of Counsel del Departamento Laboral de Garrigues Abogados
Maximilian Fuchs
Profesor de Derecho del Trabajo (Universidad de Ingolstadt)
Ignacio García-Perrote Escartin
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Director del Departamento Laboral de Uría y Menéndez Abogados
Director de la *Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo*

Adrián Goldin
Profesor Titular (e) de Derecho del Trabajo (Universidad de Buenos Aires)
Santiago González Ortega
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla)
José Luis Goñi Sein
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad Pública de Navarra)
Jorge Leite
Profesor (a) de Derecho del Trabajo (Universidad de Coimbra)
María Lourdes López Cumbre
Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad de Cantabria)
Antonio Martín Valverde
Catedrático (e) de Derecho del Trabajo
Magistrado (e) del Tribunal Supremo
José Luis Monereo Pérez
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Granada)
Presidente de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social
Director de la *Revista de Derecho de la Seguridad Social. Laborum*
Alfredo Montoya Melgar
Magistrado del Tribunal Constitucional
Catedrático (e) de Derecho del Trabajo (Universidad Complutense de Madrid)
Director de la *Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo*
Luca Nogler
Profesor Ordinario de Derecho del Trabajo (Universidad de Trento)
Director de la revista *Giornale di Diritto del lavoro e Relazioni Industriali*

Antonio Ojeda Avilés
Catedrático (e) de Derecho del Trabajo (Universidad de Sevilla)
Presidente del Instituto Europeo de Relaciones Industriales
Sofía Olarte Encabo
Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad de Granada)
Marcos Peña Pinto
Inspector de Trabajo y Seguridad Social
Presidente del Consejo Económico y Social de España
Francisco Pérez de los Cobos Orihuel
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad Complutense de Madrid)
Salvador del Rey Guanter
Catedrático de Derecho del Trabajo (ESADE Law School)
Socio del Área Laboral de Cuatrecasas Gonçalves Pereira
Presidente del Instituto Internacional Cuatrecasas de Estrategia Legal en Recursos Humanos
Miguel Rodríguez-Piñero Royo
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Sevilla)
Gloria Pilar Rojas Rivero
Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad de La Laguna)
Eduardo Rojo Torrecilla
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad Autónoma de Barcelona)
Umberto Romagnoli
Profesor Ordinario (e) de Derecho del Trabajo (Universidad de Bolonia)
Director de la revista *Lavoro e diritto*

Juan Antonio Sagardoy Bengoechea
Catedrático (e) de Derecho del Trabajo
Presidente de Honor de Sagardoy Abogados
Tomás Sala Franco
Catedrático (e) de Derecho del Trabajo (Universidad de Valencia)
María Luisa Segoviano Astaburuaga
Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo
Antonio V. Sempere Navarro
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad Rey Juan Carlos de Madrid)
Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo
Director de la *Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo*
Tiziano Treu
Profesor Ordinario (e) de Derecho del Trabajo (Universidad Católica de Milán)
Presidente de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Luis Enrique de la Villa Gil
Catedrático (e) de Derecho del Trabajo (Universidad Autónoma de Madrid)
Of Counsel de Roca Junyent Abogados
Director de la *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*
Humberto Villasmil Prieto
Especialista Principal en Derecho del Trabajo (Organización Internacional del Trabajo)
Alfredo Villavicencio Ríos
Profesor Principal de Derecho del Trabajo (Pontificia Universidad Católica del Perú)

Trabajo y Derecho

NUEVA REVISTA DE ACTUALIDAD Y RELACIONES LABORALES

Núm. 35 • Noviembre 2017

SUMARIO

OPINIÓN

- Diez años del Acuerdo Marco Global Inditex-IndustriALL
por Wilfredo Sanguineti Raymond 8

ESTUDIOS

- Los retos laborales de la Unión Europea en su 60º aniversario: el Pilar Europeo de Derechos Sociales
por Francisco Pérez Amorós 12
- Discriminación laboral sobre la base de la apariencia física
por María Rosario García Álvarez 27
- Redimensionamiento de personal por extinción del sector público instrumental
por Mariano Treviño Pascual 42

UNIÓN EUROPEA Y AGENDA INTERNACIONAL

(a cargo de Margarita Isabel Ramos Quintana)

Agenda de la Unión Europea

- Coordinación europea en materia de seguridad social: reglas de funcionamiento y principios aplicables
por Lucía Dans Álvarez de Sotomayor 58

JURISPRUDENCIA

(a cargo de Juan Bautista Vivero Serrano)

Observatorio temático de jurisprudencia

- Resortes para una protección judicial diversificada de los derechos fundamentales laborales
por José Antonio Baz Tejedor 69

Las sentencias del mes

- Las sentencias anotadas 75

LEGISLACIÓN

(a cargo de Enrique Cabero Morán)

Observatorio temático de legislación

- La reactivación extraordinaria del Plan PREPARA por el Real Decreto-ley 14/2017..... 83
- Hacia la regulación por ley de la capacitación profesional exigida a los graduados sociales..... 85

Las novedades legislativas a examen

- Las disposiciones anotadas 89

LIBROS

(a cargo de Manuel Álvarez de la Rosa)

Estados Unidos de América

- Ocho libros
por Alberto Arufe Varela y Jesús Martínez Girón 93

PRÁCTICA JURÍDICA Y DESPACHOS PROFESIONALES

(a cargo de Jesús R. Mercader Uguina)

Informes, dictámenes y notas de urgencia

- Convenio colectivo de empresa negociado por la representación unitaria: ¿tiene límites la aplicación del principio de correspondencia?
por José María Goerlich Peset 103

RELACIÓN DE SENTENCIAS Y DISPOSICIONES LEGALES ANOTADAS

Las sentencias del mes

■ TRIBUNAL SUPREMO

- Comisión *ad hoc* y convenio colectivo: nulidad del convenio colectivo negociado del lado social por una comisión *ad hoc* del artículo 41.4 ET al carecer de la legitimación negociadora otorgada por el Estatuto a las representaciones unitaria y sindical de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo. *STS, 4ª, 28-6-2017, recurso de casación 203/2016.*
- Concurrencia de convenios colectivos: en virtud del artículo 84.1 ET tiene preferencia aplicativa, en materia de duración máxima de la jornada, el convenio colectivo empresarial (trabajadores del servicio de *handling* de Air Nostrum) en fase de ultraactividad (*sine die*) en el momento de la entrada en vigor del III convenio colectivo general del *handling*, no pudiendo el convenio sectorial estatal posterior en el tiempo afectar por la vía del artículo 83.2 ET retroactivamente a lo dispuesto en un convenio empresarial en vigor. *STS, 4ª, 13-7-2017, recurso de casación 246/2016.*
- Contrato de trabajo indefinido no fijo y cobertura de la plaza por un funcionario público: constituye despido improcedente la cobertura de la plaza del trabajador indefinido no fijo por parte de un funcionario público, habiéndose iniciado el correspondiente proceso de ingreso en la función pública con anterioridad a la indebida adscripción del trabajador indefinido no fijo a una plaza de funcionario público. *STS, 4ª, 20-7-2017, rcud 2832/2015.*
- Correo electrónico corporativo y derechos fundamentales a la libertad sindical y al secreto de las comunicaciones: nulidad de la cláusula del convenio colectivo del grupo TecnoCom que condicionaba el uso de las listas de direcciones del correo electrónico corporativo por parte de los representantes unitarios y sindicales de los trabajadores a la previa autorización empresarial, con conocimiento de los textos objeto de envío masivo. *STS, 4ª, 24-7-2017, recurso de casación 245/2016.*
- Despido atípico improcedente: en aplicación de la previsión convencional (convenio del personal laboral del Ayuntamiento de Carmona) la calificación judicial de improcedencia del despido comporta, a modo de mejora de la regulación legal, la readmisión obligatoria del trabajador en lugar de la concesión de la opción entre la readmisión y la extinción indemnizada al propio trabajador despedido. *STS, 4ª, 19-9-2017, rcud 17/2016.*
- Despido objetivo por causas empresariales y derecho de consulta de la representación unitaria de los trabajadores: el derecho de consulta del artículo 64.5 ET en caso de reestructuraciones de plantilla no está pensado para el despido objetivo individual o plural, sin que, por tanto, el informe previo de la representación unitaria sea una exigencia formal que justifique, en caso de ausencia, la calificación de improcedencia del despido. *STS, 4ª, 29-6-2017, rcud 1512/2015.*
- Recurso de suplicación por una infracción procesal en asunto de fondo sin suficiente cuantía litigiosa: aunque la cuantía del litigio no supere los 3.000 euros en cómputo anual (diferencias en torno al importe de la pensión de jubilación), si hay un motivo de tipo procesal como por ejemplo la posible incongruencia omisiva de la sentencia de instancia hay que admitir el recurso de suplicación, limitándose el pronunciamiento de la Sala del TSJ al vicio procesal en cuestión, sin entrar en el fondo no recurrible en suplicación. *STS, 4ª, 19-7-2017, rcud 3792/2015.*
- Responsabilidad civil por accidente de trabajo y prescripción de la acción: el *dies a quo* para el cómputo del plazo de prescripción de un año es, en ausencia de judicialización de la correspondiente prestación del sistema de Seguridad Social derivada del accidente de trabajo, el de la firmeza de la resolución administrativa de la entidad gestora, una vez transcurrido el correspondiente plazo de 30 días, en lugar de el de la notificación de la resolución administrativa en cuestión. *STS, 4ª, 5-7-2017, rcud 2734/2015.*

- Salarios de tramitación a cargo del estado: en caso de haber trabajado el trabajador despedido durante el período de devengo de los salarios de tramitación, sin prueba de lo efectivamente percibido a cargo del empresario, la reclamación al Estado de los correspondientes salarios de tramitación no puede prosperar. *STS, 4ª, 20-7-2017, rcud 3571/2015.*
- Subrogación empresarial por convenio colectivo: cuando la subrogación empresarial no opera por ley (art. 44 ET) sino por convenio colectivo, los términos de la subrogación son los previstos en el propio convenio y el mismo (convenio de limpieza de León) no ha establecido la responsabilidad solidaria del empresario saliente y del empresario entrante por las deudas salariales contraídas por el empresario saliente. *STS, 4ª, 25-7-2017, rcud 2239/2016.*

Las novedades legislativas a examen

■ LEGISLACIÓN ESTATAL

- Real Decreto-ley 14/2017, de 6 de octubre, por el que se aprueba la reactivación extraordinaria y por tiempo limitado del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (BOE 7 de octubre de 2017).
- Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre, por la que se delegan y se aprueban las delegaciones del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y sus organismos públicos (BOE 2 de octubre de 2017).
- Resolución de 15 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas (BOE 2 de octubre de 2017).

■ LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

- Andalucía. Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía (BOJA 4 de octubre de 2017).
- Andalucía. Decreto 154/2017, de 3 de octubre, por el que se regula el permiso del personal funcionario para atender el cuidado de hijos e hijas con cáncer u otra enfermedad grave (BOJA 6 de octubre de 2017).
- Castilla y León. Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León (BOCYL 2 de octubre de 2017).
- Cataluña. Ley 21/2017, de 20 de septiembre, de la Agencia Catalana de Protección Social (DOGC 22 de septiembre de 2017).
- Madrid. Decreto 78/2017, de 12 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la instalación y utilización de desfibriladores externos fuera del ámbito sanitario y se crea su Registro (BOCM 14 de septiembre de 2017).
- Madrid. Decreto 79/2017, de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crean los Reconocimientos y las Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo y en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid (BOCM 21 de septiembre de 2017).
- La Rioja. Ley 8/2017, de 19 de septiembre, de perros de asistencia de La Rioja (BOLR 25 de septiembre de 2017 y BOE 7 de octubre de 2017).